



CIRCULAR EXTERNA No. 007

PARA: USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DE: SUPERINTENDENTE

ASUNTO: Actualización de tarifas para la expedición de fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley, para el año 2014.

FECHA: Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2014

Con fundamento en la Resolución 20084200006945 del 9 de noviembre de 2008, la Superintendencia procede a actualizar las tarifas correspondientes al año 2014 para la expedición de constancias, fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley, así:

TARIFAS VIGENTES PARA EL AÑO 2014

| CONCEPTO | VALOR UNITARIO |
|---|----------------|
| Fotocopias | \$100 |
| Paz y salvo por concepto de multas y tasa de contribución | \$3.600 |
| MATERIAL AUDIOVISUAL | |
| Una (1) emisión del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD. | \$30.800 |
| Dos (2) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD. | \$55.500 |
| Tres (3) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD. | \$73.900 |

ALQUILER AUDITORIO

| Capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Beam, DVD, Y PC) | Hasta dos (2) horas | Hasta cuatro (4) horas | Hasta ocho (8) horas |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|
| | 1/8 smmlv \$77.000 | 1/4 smmlv \$154.000 | 1/2 smmlv \$308.000 |



Código GP 006-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



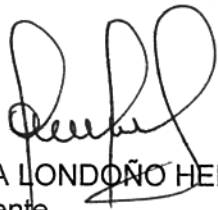
Código SC 5773-1



Con fundamento en el artículo quinto de la citada resolución, se establece la aproximación de tarifas, las cuales se incrementarán cada año, en un porcentaje igual al IPC del año inmediatamente anterior y se ajustarán al múltiplo de cien más cercano.

Las anteriores tarifas tienen vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,



OLGA LUCIA LONDOÑO HERRERA
Superintendente

MYRE

